



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA COMISIÓN PARA PONER FIN A
TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

SESIÓN ORDINARIA 2022-02

01 DE DICIEMBRE DE 2022 – 10:34 A 13:07 HORAS.

En la Ciudad de México, siendo las 10:34 horas del día 1o de diciembre de dos mil veintidós, se dieron cita de manera virtual (a través de plataforma Zoom) las y los integrantes e invitados de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (en adelante, COMPREVNNA o la Comisión) del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), a fin de celebrar la Sesión Ordinaria 2022-02, de conformidad con lo establecido en los artículo 125 párrafo primero y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014, la que se desarrolló en los términos que a continuación se exponen:

I. ASISTENTES

Ejecutivo Federal

1. Mtra. Tania Enríquez Mier. Titular de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
2. Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
3. Lic. Aarón González González, Jefe de Departamento, Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.
4. Lic. Alexa Daryana Perez Gómez, enlace con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
5. Mtra. Irma Victoria Jiménez Lugo, Subdirectora de Impulso a los Derechos Humanos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
6. Mtra. Adelina González Marín, Directora de Promoción de Cultura y no Discriminación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
7. Mtra. Karina Guadalupe Pérez Rodríguez, Directora de Área en la Dirección General Científica de la Guardia Nacional.
8. Lic. Gabriela Pérez Gómez, Subdirectora de Armonización Legislativa y Promoción de Acceso a la Justicia, del Instituto Nacional de la Mujeres.
9. Lic. Renée Cornu Solís, Jefa del Departamento de Coordinación Zona Norte del Instituto Mexicano de la Juventud.
10. Lic. Uritzimar Jazmín San Martín López, Directora General para el Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría de Bienestar.
11. Lic. Guillermina Pérez Suárez, Coordinadora Nacional de Desarrollo Cultural Infantil. Alas y Raíces de la Secretaría de Cultura.
12. Mtra. Daniela Arana Quezada, Departamento de Políticas Públicas para la Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
13. Mtra. Dinorah Atlántida Ugalde Reza, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública.



**SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022**

14. C. Tte. Cor. Inf. D.E.M David Güereña Arias, Jefe del grupo de Apoyo interinstitucional de la subsección de Seguridad Pública de la Sección Séptima, Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional.
15. Dr. Agustín López González, Director de Área del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia de la Secretaría de Salud.
16. Lic. Claudia García Zaragoza, Directora de Promoción y Transversalización de la Perspectiva de Género, de la Secretaría de Turismo.
17. Lic. Omar Alberto Laborde Velazquez, representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
18. Mtra. Ivonne Anayeli Morales Guerrero, Directora de Área en el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
19. Mtro. Oliver Castañeda Correa, Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Organismos públicos autónomos

1. Mtra. Luz Elva Rodríguez Chaparro, encargada de la Coordinación General de Formación y Políticas Públicas.
2. Mtro. Oscar Alberto Díaz Martínez, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
3. Mtra. Norma Alicia Castillo Guzmán, Analista de Educación Cívica de Programación de Programas, Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Nacional Electoral.
4. Dra. Alejandra Ríos Cázares, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno Seguridad Pública y Justicia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Poder Judicial

1. Mtra. Nuria Melani Mendizábal Chacón, Directora de Vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales de la Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Poder Legislativo

1. Mtro. Horacio Ramírez Reyes Escoba, Secretario de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de la Cámara de Senadores.

Organizaciones de Sociedad Civil

1. Carlos Javier Rodríguez Torres, de Afectividad y Sexualidad A.C. (GUARDIANES).
2. Lic. Edgar Serralde Monreal, Gerente Nacional de Desarrollo de Programas de Aldeas Infantiles SOS México, IAP.
3. Lic. Ileana Mariott Mares. Directora Nacional de Protección a la Membresía. Asociación de Scouts de México.
4. Mra. Silvia Herrera Balaguera, Especialista de Programas, ChildFund México.
5. Mtra. Rosa Martha Loría San Martín, Presidenta del Consejo Directivo de Corresponsabilidad Social Mexicana, A.C.

J
DTS



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIDADANA

**SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022**

6. Lic. Lesly Naomi Chew Rivera, Oficial de comunicación y posicionamiento, Asociación EDNICA, Educación con Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en Situación de Calle A.C.
7. Mtra. Mónica Yerena Suárez, Coordinación y enlace institucional, Educando en los Derechos y la Solidaridad, A.C.
8. Mtro. Roberto Guerrero Reyes, Director de intervención social de Fundación Casa Alianza México I.A.P.
9. Mtra. Patricia Vázquez del Mercado, Directora Ejecutiva de la Fundación JUCONI, México A.C.
10. Lic. Marisela Reyes Salazar, Coordinadora de incidencia y expansión de la Fundación UNNIDO.
11. Lic. Aurora Carrillo, Oficial de Incidencia en Save the Children México.
12. Malcom Aquiles Pérez, Gerente de Políticas Públicas de World Visión México.

Entidades Federativas

1. Lic. Liliana Alejandra Adame Amador, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Campeche.
2. Lic. Karina Morán Quintana, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Chihuahua.
3. Lic. María del Rosario Herrera González, Responsable de Vinculación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Coahuila.
4. Lic. Hugo Enrique Armenta Villalba, Encargado del Área Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Colima.
5. Lic. María Reyna Hernández Rocha, encargada de Políticas Públicas, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
6. Lic. Xochitl Sosa Rumbo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Guerrero.
7. Lic. Dulce Vannia Rivas Echavarría, Jefa de la Oficina de Consulta y Asesoría Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Hidalgo.
8. Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Jalisco.
9. Lic. Isaac Jose Luis González Martínez, Abogado Dictaminador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
10. Mtra. Blanca Gabriela Pérez Santamaría, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Michoacán.
11. Lic. Danae De Negri, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Morelos.
12. Lic. Wendy Cortés González, Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Nayarit.
13. Mtra. Ivette Fátima Mecott Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Nuevo León.

[Handwritten signature]



**SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022**

14. Mtra. Martha Zárate Tinoco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla.
15. Lic. Carmen Rebeca García Hamvacuan, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de San Luis Potosí
16. Lic. Nuria Alejandra González Elizalde, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Sinaloa.
17. Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Tabasco.
18. Lic. Leonardo Daniel Balderas Moreno, Subdirector de Políticas para Niñas, Niños y Adolescentes, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Tamaulipas.
19. Mtra. María del Pilar Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
20. Lic. Shanty Monserrat Salas Montero, Auxiliar jurídico del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Yucatán
21. Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Zacatecas.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
Mtra. Tania Enríquez Mier. Titular de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) en representación de la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.
2. Puntos Procedimentales
Lic. María Constanza Tort San Román. Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
3. Seguimiento de acuerdos.
Lic. María Constanza Tort San Román. Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
4. Seguimiento de implementación de acciones Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez.
 - Estatus de cumplimiento de acciones del Plan de Acción 2019-2024. Lic. María Constanza Tort San Román. Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Avances en las acciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Doctor Oscar Emilio Laguna Maqueda y Mtra. Keila Yunuen Morales Martínez del Centro Nacional de Información del SESNSP.



SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022

- Resultados de la Consulta para madres, padres y personas cuidadoras sobre crianza positiva. Lic. María Constanza Tort San Román. Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
 - Laboratorios creativos, punto radial para la construcción de espacios seguros para niñas, niños y adolescentes. Maestra Guillermina Pérez Suárez. Coordinadora Nacional del Programa Alas y Raíces, de la Secretaría de Cultura.
 - Programa de Mejoramiento Urbano y convivencia comunitaria para la seguridad de Niñas, Niños y Adolescentes en los espacios públicos. Maestra Daniela Arana Quezada del Departamento de Políticas Públicas para la Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
5. Otros Asuntos.
- Resultados de la consulta para niñas, niños y adolescentes ¿Me escuchas?. Mtro. Carlos Torres Camacho, Director de Información y Análisis Jurídico de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Promoción del cuidado respetuoso y responsivo de la Política Nacional de Educación Inicial. Maestra Irma Lilia Luna Fuentes, Subdirectora de Exploración y Conocimiento del Mundo de la Secretaría de Educación Pública.
6. Asuntos generales.
7. Lectura y votación de acuerdos.
Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.
8. Cierre de la Sesión.
Mtra. Tania Enríquez Mier. Titular de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la SSPC en representación de la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

II. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

En cumplimiento del numeral trigésimo octavo fracción XIII, de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del SIPINNA, en seguimiento al Orden del Día aprobado por las instancias y organizaciones integrantes de la Comisión, se desahogaron los siguientes puntos:

1. Bienvenida

Para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria 2022-02 de la COMPREVNNA, presidida por la SSPC en su calidad de instancia coordinadora, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA que funge como Secretaría Técnica, la Mtra. Tania Enríquez Mier,



**SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022**

Titular de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la SSPC, en representación de la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, dio la bienvenida a las personas integrantes e invitadas de la COMPREVNNA; a continuación señaló que el Plan de Acción cuenta con cuatro estrategias, 21 líneas de acción y 265 actividades comprometidas, y que derivado de la información reportada se cuenta con un 34% de avances en la Estrategia 1. Seguridad pública y participación social de niñas, niños y adolescentes, con un 36% de avances en las estrategias 2. Protección de derechos humanos de víctimas de violencia y 3. Prevención de violencias en entornos y territorios y un 26% de avances en la estrategia 4. Erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva.

Señaló que, como resultado de los avances, se han materializado productos y acciones para mejorar la condición de niñas, niños y adolescentes pero que en los dos próximos dos años debe cumplirse el Plan de Acción 2019-2024 y contribuir a garantizar una vida libre de violencia a niñas, niños y adolescentes, de manera que deben fortalecerse los esfuerzos y mejorar los mecanismos de articulación.

2. Puntos Procedimentales

Continuando con el orden del día la Lic. María Constanza Tort San Román, encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en su calidad de Secretaria Técnica de la COMPREVNNA, saludó a las y los representantes de las instancias de la Administración Pública Federal, de organismos públicos autónomos, de los Poderes Legislativo y Judicial, de las Secretarías Ejecutivas de Protección Estatales, de los organismos internacionales presentes y a las personas representantes de sociedad civil, y apuntó que debido a la emergencia sanitaria declarada por las autoridades, con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) y en atención a las recomendaciones de las autoridades, la sesión se celebraba de manera remota desde la Ciudad de México.

Posteriormente, informó que se contaba con el quórum establecido en los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del SIPINNA y sometió a consideración de las y los asistentes la dispensa de la lectura del Orden del Día que les había sido compartido con anterioridad de manera electrónica -a las y los integrantes de la Comisión- destacando la solicitud de intervención del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por último, la Lic. María Constanza Tort preguntó si existían observaciones u objeciones, y dado que no las hubo, y con la adición de las modificaciones mencionadas, informó a la Coordinación de la Comisión la aprobación del Orden del Día.

3. Seguimiento de acuerdos.

Para el siguiente punto la Lic. María Constanza Tort informó sobre el estatus de los acuerdos de las Sesiones anteriores de la Comisión a noviembre de 2022, indicando lo siguiente:

Se cuenta con un acuerdo permanente que tiene que ver con que las instancias integrantes realizarán acciones dirigidas a fortalecer la coordinación y cooperación



SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022

interinstitucional para la implementación de las acciones para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, y se cuenta dos acuerdos en proceso, que tienen que ver con:

- Elaboración de un informe anual para este año. Se informó que se solicitaron los avances del periodo que va de noviembre 2021 a octubre de 2022 a las instancias coordinadoras de las líneas de acción, y que esta Secretaría Ejecutiva realizó la integración de la información misma que fue validada por quienes reportaron.
- Las personas integrantes de la Comisión acuerdan brindar asesoría y orientaciones, según su ámbito de competencia, para el diseño del pilotaje de la estrategia de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en México, en las entidades federativas. Para este acuerdo se realizó un curso sobre explotación sexual infantil en colaboración con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, que fue cursado por personal de las cuatro entidades en las que se tiene pensado pilotear (Baja California, Baja California Sur, Guerrero y Tlaxcala), y la evaluación final fue elaborar una propuesta de programa de trabajo. Posteriormente se buscará a las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA para concretar este Programa, y es ahí en donde se requerirá la asesoría de las instancias integrantes a las entidades federativas acerca de lo que están haciendo en la materia y cómo aterrizar los trabajos.

Por último, señaló que los demás acuerdos se encuentran cumplidos.

4. Seguimiento de implementación de acciones del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez.

- **Estatus de cumplimiento de acciones del Plan de Acción 2019-2024.**

Siguiendo con el orden del día, la Licenciada María Constanza Tort San Román, encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, contextualizó los trabajos previos para llegar al estatus de cumplimiento, y señaló que derivado de un acuerdo de la segunda sesión de 2021, las instancias coordinadoras a principios de este año revisaron los programas de trabajo de las 21 líneas de acción que conforman el Plan de Acción a la luz de diversos documentos enviados por esta Secretaría Técnica para el análisis de sus Líneas, y que como un mecanismo de seguimiento se elaboró el semáforo de cumplimiento de acciones, que es un instrumento que identifica el estatus que tienen las actividades, que puede ser: cumplida, en proceso, sin información y programada.

Informó que en los meses de febrero y marzo se realizaron reuniones entre las instancias coordinadoras de líneas con la Coordinación y Secretaría Técnica de esta Comisión con la finalidad de ajustar las estrategias y actividades conforme a sus avances; reportarlos en dicho instrumento de seguimiento y actualizar los programas de trabajo, como se había acordado, ello derivado de los ajustes realizados a principio de año y de los avances reportados en sus líneas de acción señaló que:

J
[Handwritten signature]



SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022

El Plan de Acción cuenta con cuatro estrategias, 21 líneas de acción y 265 actividades comprometidas, sobre las que, conforme al semáforo comentado, indicó que, al momento, el 33.96% de las actividades, es decir, 90 se han cumplido; el 43.4%, lo que equivale a 115 actividades, se encuentran en proceso; el 11.7%, es decir, 31 actividades no cuentan con información reportada; y el 10.94%, lo que corresponde a 29, están programadas para su implementación en 2023 y 2024.

Comentó que se tiene un Plan cumplido en una tercera parte y aunque hay un número considerable de acciones en proceso, debe tenerse en cuenta que se acerca la culminación del periodo de ejecución, y que es un buen momento para fortalecer los esfuerzos para dar cumplimiento a las actividades que beneficien a niñas, niños y adolescentes.

Ante tal panorama la Coordinación y Secretaría Técnica de la COMPREVNNA realizarán, en conjunto con las instancias integrantes, un taller participativo en donde se brindarán elementos para hacer la revisión de sus líneas de acción, y propuso al pleno los siguientes acuerdos:

ACUERDO 01/2022-2

Las instancias integrantes de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes participarán en el Taller de "Balance y prospectivas del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez", que se llevará a cabo en el mes de enero de 2023.

ACUERDO 02/2022-2

Las instancias coordinadoras, en conjunto con las instancias implementadoras de las actividades de las líneas de acción, realizarán ajustes a las estrategias y actividades a la luz de los resultados del Taller de "Balance y prospectivas del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez", y consolidarán los Programas de Trabajo 2021-2024, a más tardar el 15 de febrero de 2023. En caso de no recibir la información se entenderá que no hay cambios en su contenido.

Para tal efecto, solicitó a las personas integrantes que de no estar de acuerdo con aprobar la propuesta se sirvieran en expresarlo.

Al respecto, el Lic. Oscar Díaz Martínez, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del Instituto Federal de Telecomunicaciones, solicitó la voz y propuso que el taller se llevara a cabo en el mes de diciembre para poder hacer el análisis de las acciones que no han sido concluidas, y a dicho comentario se sumó el Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el Mtro. Oliver Castañeda Correa, quien señaló que para el caso de la Línea de Acción 2.1, se tiene la necesidad de hacer ajustes.

Por otro lado, la Mtra. Rosa Martha Loría San Martín, Presidenta del Consejo de Corresponsabilidad Social Mexicana, A.C., propuso se elabore una ficha para recabar los avances de actividades de la sociedad civil y que esta información sea utilizada en el taller de diciembre o enero.



**SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022**

La Mtra. Tania Enriquez de la SSPC, señaló que es un taller al que deben de asistir las y los titulares de las líneas de acción, ya sea en enero o en diciembre, y recalcó que es importante su participación.

Ante los comentarios quedo el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO 01/2022-2

Las instancias integrantes de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes participarán en el Taller de "Balance y prospectivas del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez", que se llevará a cabo en el mes de diciembre de 2022, contando con la asistencia de las personas titulares de las instancias.

Leídos y ajustado el acuerdo el ACUERDO 01/2022-2 y al no haber más comentarios, votos en contra o abstenciones, la Licenciada Tort informó a la Coordinación de la Comisión la aprobación de los ACUERDO 01/2022-2 y ACUERDO 02/2022-2.

Enseguida, la Mtra. Tania Enríquez dio paso a la presentación de avances en las acciones del SESNSP, para lo cual dio la palabra al Dr. Oscar Emilio Laguna Maqueda.

- **Avances en las acciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.**

El Dr. Oscar Emilio Laguna Maqueda del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CNI-SESNSP), presentó los principales avances de la Línea de Acción 2.3 *Fortalecer la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en el funcionamiento de las líneas de emergencia y de denuncia anónima* del Plan de Acción.

Comentó sobre la modificación y mejora de los registros, explicando se cuenta con el nuevo Protocolo General para la Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1, que incluye solicitar la edad y sexo de la persona usuaria. Explicó que actualmente están dando seguimiento a las entidades sobre su aplicación. Para el registro a partir de esta modificación señaló que se está integrando un *bus* (canal de datos) para acceder a esta información ya diferenciada por sexo y edad de los incidentes de emergencia que recibe el 9-1-1, y señaló que 15 entidades han vinculado ya un enlace para la conformación del *bus* de integración de la información.

Sobre la actualización del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia señaló que éste se fortaleció incorporando la perspectiva de género y lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la LGDNNNA y que actualmente se cuenta con un borrador de la última versión que incluye perspectiva de género y lenguaje incluyente. Además, explicó que se conformó un Grupo *Adhoc* integrado por el INMUJERES, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, CONAVIM, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y que con sus aportaciones se modificaron las definiciones de los incidentes relacionados con violencia contra las

J
Oscar Emilio Laguna Maqueda



**SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022**

mujeres, niñas, niños y adolescentes, además de que se señalaron otros incidentes que tendrían que adecuarse para tener perspectiva de género en su atención.

Indicó también que se elaboró el borrador del diagnóstico sobre la vinculación del 9-1-1 con las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), y que se incluyó también información de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y con los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), esto con apoyo de INMUJERES y de CONAVIM respectivamente. Sobre los resultados indicó que 29 entidades federativas tienen vinculación con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, 24 entidades con los Sistemas DIF, 22 entidades con los CJM y 29 entidades con las PPNNA. Señaló que el documento está en revisión por parte de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y que los siguientes pasos serán trabajar para que las entidades se vinculen con estas instancias para la atención expedita y el seguimiento en la atención de niñas, niños y adolescentes.

Respecto a acciones de capacitación, él señaló que con apoyo de la Secretaría de Turismo y de Fundación Infancia A.C., se realizó la formación de 542 personas operadoras del 9-1-1 de 16 entidades federativas en el curso "Red de Apoyo para el Código de Conducta Nacional para la Protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo". También comentó que se realizó la formación de 600 personas operadoras, de las 32 entidades federativas en el curso sobre el *Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia*, esto con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. Sobre los siguientes pasos, él señaló que el próximo año continuarán la capacitación y expresó el interés de contar con el apoyo de otras dependencias y organizaciones para la formación del personal de la línea en materia de derechos humanos y atención a grupos en condición de vulnerabilidad.

Finalmente, expuso la realización del concurso "Yo ayudo al 9-1-1" para el impulso de una campaña dirigida a niñas, niños y adolescentes sobre el uso responsable de la línea de emergencia, que es impulsado por el SESNSP, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

Enseguida la Mtra. Keila Yunuen Morales Martínez expuso los avances del proyecto "Fiscalía 21" con relación a la metodología sobre cifras de incidencia delictiva; explicó que bajo la metodología actual, utilizada desde 2018, se publican los días 20 de cada mes en la página del SESNSP las estadísticas sobre diferentes delitos con mejoras en la desagregación y clasificación de los delitos (53 delitos agrupados en siete bienes jurídicos afectados) y la ampliación de la información sobre víctimas y su desagregación por sexo y rango de edad y por entidades y municipios.

Sobre el proyecto "Fiscalía 21" explicó que éste busca establecer convenios entre el CNI-SESNSP y las 32 fiscalías para contar con nuevos lineamientos que cuenten con un mayor alcance en la desagregación de la información, los que -se tiene contemplado- se implementen por etapas.

Explicó que se tiene la propuesta de contar con un Comité Nacional para el desarrollo del proyecto, así como con Comités Estatales, y extendió la invitación de que la



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SECRETARÍA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTERIOR DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022**

COMPREVNNA sea parte del Comité Nacional para identificar otras necesidades de información.

Mencionó que las propuestas de mejora incluyen la desagregación de las víctimas de delitos contra la libertad sexual (abuso sexual, acoso sexual, violación simple, violación equiparada, incesto, hostigamiento sexual) y la familia (violencia familiar, violencia de género, incumplimiento de obligaciones de asistencia), y que también incluye una mayor desagregación del registro de víctimas del fuero común con la propuesta de registrar el número de víctimas en la totalidad de municipios; ampliar la segmentación de los grupos de edad de las víctimas del fuero común, incluyendo la identificación de niñez y adolescencia, así como incluir el registro de la identidad de género de las víctimas. De igual forma busca fortalecer el reporte de todos los delitos contenidos en las carpetas de investigación, así como reforzar la implementación de los Lineamientos aprobados para el registro de los feminicidios.

Sobre los siguientes pasos, ella señaló que el CNI-SESNSP enviará la propuesta de los Lineamientos 2023 a las fiscalías locales para su retroalimentación; que posteriormente se avanzará en la firma de convenios, etapa en la que ya se tienen avances con cinco entidades federativas, y que se instalará una mesa de trabajo permanente entre los equipos técnicos del CNI-SESNSP y las fiscalías locales.

Finalmente señaló los principales retos identificados en la implementación del proyecto, que son las necesidades de actualización de los sistemas informáticos de las fiscalías, iniciar la prueba piloto en las entidades que firmen el convenio, contar con criterios de calidad estadística a partir de contar con información de las 32 fiscalías; que ésta sea consistente con otros instrumentos de acopio, como los de secuestro y trata, y que tenga criterios de oportunidad; acortar el periodo de corte y entrega de la información, crear un sistema informático en el CNI-SESNSP y disponer de equipamiento de cómputo con las capacidades necesarias para el registro.

Al concluir la participación la Mtra. Tania Enríquez agradeció las exposiciones y apuntó la necesidad de contar con desagregaciones por edad y sexo de distintos delitos, por lo que subrayó la importancia de la propuesta del CNI-SESNSP.

Enseguida, la Dra. Alejandra Ríos Cázares, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Estadísticas de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señaló la vinculación de lo expuesto con dos proyectos en curso. El primero sobre la Consulta pública al proyecto de Norma Técnica del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia, que busca homologar el registro de variables en carpetas de investigación. El segundo, la reciente aprobación, por parte de la Comisión Estadística de Naciones Unidas de lineamientos sobre violencia contra niñas, niños y adolescentes presentados por UNICEF, los que -explicó- es importante conocer para ir alineando acciones con los criterios internacionales.

Por su parte Malcom Aquiles, Gerente de Políticas Públicas de World Vision México, señaló el interés en sumar esfuerzos para la capacitación a personas operadoras del 9-1-1



SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022

1, así como en la protección de niñez y adolescencia en el contexto de los viajes y el turismo.

- **Resultados de la Consulta para madres, padres y personas cuidadoras sobre crianza positiva.**

Para el siguiente punto, la Licenciada María Constanza Tort San Román, encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, mencionó que la consulta se enmarca en los trabajos de la Línea de Acción 3.2 *Habilidades para una crianza positiva y libre de violencias*, que tiene el objetivo de potenciar las medidas de difusión y concientización sobre la crianza positiva libre de violencia, y armonizar el marco normativo con los estándares internacionales en materia de prohibición del castigo corporal.

Como parte de los avances en el programa de trabajo indicó que la Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social, UNICEF, Fundación Juconi A.C., Fundación UNNIDO, la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), Save the Children A.C., la Secretaría de Cultura a través del Programa Alas y Raíces y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, impulsaron la consulta "Madres, padres y personas cuidadoras Opinaron sobre la crianza positiva", con el objetivo de conocer las prácticas que las personas responsables de la crianza de niñas, niños y adolescentes utilizan para acompañar y garantizar su desarrollo integral, para el mejor desarrollo y acercamiento sobre crianza positiva, crianza con ternura y disciplina positiva.

Para recopilar la información, señaló que el cuestionario estuvo abierto públicamente en internet en la plataforma *kobotoolbox*, y que fue difundido por el sitio oficial del SIPINNA, así como de las redes sociales de las instancias co-convocantes, del 13 de julio al 15 de septiembre del 2022.

La Lic. Tort compartió que el instrumento exploró las estrategias que las personas cuidadoras aplican en el cuidado de niñas, niños y adolescentes en las diversas etapas de desarrollo, así como, las necesidades de conocimiento, y que para ello se preguntaron los datos de la persona que respondía el sondeo, así como los de las/os de niñas, niños o adolescentes que están a su cuidado, a fin de identificar si hay prácticas de cuidado diferenciadas por edad y sexo. Por otro lado, señaló que se exploró, de forma general, las percepciones y prácticas sobre crianza, disciplina y protección de niñas, niños y adolescentes, sin hacer una especificidad conforme a la edad.

Para cada grupo de edad (0 a 5 años, 6 a 11 años y 12 a 17) explicó que se exploró sobre las actividades que realizan las personas responsables de la crianza para el desarrollo de vínculos afectivos, el establecimiento de disciplina y las actividades para el acompañamiento en el acceso a las TIC.

En otra sección -señaló- se preguntó sobre acciones preventivas y de reacción para la protección de niñas, niños y adolescentes frente a las diversas formas de violencia, en el hogar, la escuela y la comunidad.



SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022

Apuntó que finalmente, a través de dos preguntas abiertas se cuestionó sobre las necesidades de madres, padres o personas cuidadoras para desarrollar una crianza positiva con niñas, niños y adolescentes, así como recomendaciones con relación al diseño de políticas públicas, con el fin de que madres, padres y personas cuidadoras tengan información y herramientas para criar respetuosamente a niñas, niños y adolescentes a su cuidado.

Sobre el alcance de la consulta, ella informó que se obtuvo participación de las 32 entidades de la República pero que, debido al despliegue territorial que llevó a cabo una de las organizaciones convocantes un alto número de respuestas se concentró en el estado de Puebla.

Destacó además que las instancias y organizaciones co-convocantes participaron de forma colegiada en todas las etapas de la consulta, en el diseño del cuestionario, diseño de imagen, difusión y en la sistematización de las respuestas.

Enseguida, la Lic. Tort compartió algunos resultados, incluyendo:

- Se recibieron 35,090 respuestas, de las cuales 30,123 fueron mujeres, es decir, el 85.8% y 4,789 hombres que corresponde al 13.6%.
- El 7% de las personas que participaron refieren tener menos de 18 años. De estas personas, el 74.5% viven con su madre y el 60.3% con su padre. El 57.2% de las personas participantes menores de 18 años son mujeres, de éstas el 50.1% refiere que cuida a su hija/o y el 45.9% a hermanas/os o sobrinas/os.
- La mayor participación se registró en personas en el rango de 31 a 40 años, de éstas el 90.5% son mujeres y el 95.7% a la/s persona/s que cuida es a su hija/o.
- El 40% de las personas participantes cuidan adolescentes de 12 a 17 años.
- El 85% de las personas consideran que para criar o educar correctamente, niñas, niños o adolescentes NO deben ser castigadas/os físicamente.
- Sobre las formas de actuar ante algo que consideran que no debieron hacer niñas, niños o adolescentes a su cuidado, resalta que como primera opción el 79.2% de las personas participantes refieren que les explican a NNA por qué no deben hacerlo; como segunda y tercera opción resaltan limitar algo que les gusta; y no dejar ver o quitar algo que les gusta, respectivamente. Sin embargo, el 1.3% refirió como primera opción dar un manazo o nalgada sí es necesario y el 4.4% les grita como primera opción, el 7.5% lo hacen como segunda opción y el 11.1% como una tercera opción.
- En concordancia con estos últimos resultados, al explorar qué tan de acuerdo estaban con frases que son parte de las narrativas sociales que validan el castigo corporal, se puede encontrar que éstas aún persisten en el imaginario social. En las frases propuestas, un alto porcentaje está totalmente de acuerdo o de acuerdo con ellas. Por ejemplo, en la frase *Una nalgada a tiempo es mejor, a mí me*



SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022

pegaban y crecí bien, ahora soy una persona de bien, ambas opciones suman un 34% y 47.7% en la frase Pueden decir y condenar las nalgadas, pero fue lo que formó los mejores seres humanos.

- En lo que respecta a la forma de actuar frente a un descontrol emocional (berrinche), si bien se observa que mayoritariamente fue más frecuente la opción de esperar a que se calmen, el 11% refirió dar una nalgada o manazo, y no hay diferencia porcentual por sexo.
- En cuanto a la crianza y cuidado se observa que la actividad que gustan realizar más las madres, padres y personas cuidadoras con niñas, niños y adolescentes es jugar, seguida de ver videos y pasear. Las expresiones de amor son mayoritariamente las corporales como abrazos y besos.
- Respecto a las actividades de cuidado, las personas participantes que cuidan de niñas y niños mayoritariamente dedican entre 1 a 2 horas a las distintas actividades planteadas: alimentarles, jugar, leer, comunicarse, cuidar su salud personal realizar quehaceres relacionados con su cuidado y llevarles a actividades. Y, mayoritariamente las personas revisan antes el contenido de televisión que niñas y niños consumen, y mayoritariamente no permiten el consumo de videojuegos.
- Con relación a las actividades con adolescentes, las personas que participaron mayoritariamente indicaron dedicar entre 1 a 2 horas para alimentarles, jugar, apoyarles en la tarea, cuidar de su salud y quehaceres relacionados con su cuidado, y dedican menos de 1 hora a leer.
- En cuanto a las actividades de cuidado mayoritariamente las personas participantes dedican entre 1 a 2 horas a platicar con las y los adolescentes, en llevarles a actividades o quehaceres domésticos, sin embargo, dedican menos de una hora en el cuidado de su salud personal, y en hablar sobre salud sexual y reproductiva. Y, mayoritariamente las personas se quedan con las y los adolescentes cuando consumen televisión y videojuegos, seguida de revisar el contenido antes, aunque un alto porcentaje no permite que jueguen con otras/os adolescentes en línea, ni que hagan videos para redes sociales.
- Sobre las acciones de protección en la familia, se encontró que acompañar y hablar constantemente con ellos/ellas para saber cómo están y si algo les está afectando fue la opción más utilizada; tomar tiempo para enseñarles los riesgos que existen (violencia sexual, física, psicológica, violencia digital, etc.) y decirles que si algo le(s) da miedo o les incomoda, se alejen y lo cuenten. Sin embargo, sólo el 8.9% del total de personas encuestadas reconoció haber tomado cursos o buscado información sobre crianza positiva y/o medidas de protección.
- En las acciones de cuidado en la escuela la opción mayormente seleccionada fue: Estoy atento/a de lo que pasa en su escuela. La opción menos seleccionada se

J
[Handwritten signature]



**SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022**

relaciona con la conformación de una red de padres/madres/personas cuidadoras para tomar medidas de protección de niñas, niños y adolescentes. Como alternativas, se privilegió hablar mucho con ellas/os sobre lo que sucede en su escuela, y fomentarles a ejercer su autonomía y a que tomen buenas decisiones

- En la comunidad, la opción mayormente seleccionada fue: Si alguien le pega/molesta en la colonia/barrio, tomo medidas para prevenirlo/detenerlo. La que menos se seleccionó fue: Promuevo actividades recreativas, deportivas, de convivencia, entre otras, en mi comunidad. Como alternativas (pregunta abierta), se indicó que los niños y niñas no salen de su casa a jugar.
- A la pregunta abierta de ¿Qué necesitan madres, padres o personas cuidadoras para aplicar una crianza positiva con niñas, niños y adolescentes?, las categorías en las que se sistematizaron las respuestas más recurrentes son: el trabajo desde la escuela para la difusión y capacitación de madres y padres, difundir consejos prácticos y la conciliación laboral con la familiar.
- En la pregunta ¿Qué crees que debe hacer el gobierno para que madres, padres y personas cuidadoras tengan información y herramientas para criar respetuosamente a niñas, niños y adolescentes a su cuidado?, las propuestas están enfocadas en procesos de capacitación y campañas de información.

Finalmente señaló que el informe completo se encuentra en la fase de conclusión y diseño, e indicó que en breve será compartido a las instancias integrantes de la comisión, y a través de redes sociales.

- **Laboratorios creativos, punto radial para la construcción de espacios seguros para niñas, niños y adolescentes.**

Continuando con el orden del día, la Mtra. Guillermina Pérez Suárez, Coordinadora Nacional del Programa Alas y Raíces de la Secretaría de Cultura, compartió el contexto de los Laboratorios Lúdicos de Arte, que surgen en 2019 como proyectos artísticos-culturales dirigidos a niñas, niños y adolescentes en contextos de vulnerabilidad. Indicó que en 2022 consideraron sumar a instancias participantes que pudieran reforzar el establecimiento de dicha iniciativa, y de allí que se colaboró con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, UNICEF y con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), lo que favoreció -entre otras cosas- a las personas talleristas en el ajuste a sus proyectos y la implementación de estos.

Indicó que el establecimiento de los espacios seguros está diseñado para generar confianza en niñas, niños y adolescentes y para fomentar su participación en la vida cultural y reforzar sus referentes personales, ya que este último elemento se pierde en ellas y ellos al estar en un contexto vulnerable, y es por ello que los lenguajes artísticos permiten generar memoria como muestra de identidad; sentido y significado como muestra de la existencia, de allí la importancia y relevancia de este proyecto, refirió.



**SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022**

Posteriormente indicó que los proyectos estuvieron divididos en: (i) brotes, dirigido a niñas y niños en la primera infancia, que busca crear y acompañar espacios para la experimentación lúdica a fin de ampliar sus referentes imaginarios y expresivos, así como ofrecer una amplia gama de recursos sensoriales y perceptuales que les permitan potenciar su energía creadora y las posibilidades de significación del mundo, contribuyendo con ello a una mejor comprensión de sí mismos y lo que les rodea; (ii) identidades y reconstrucción de las memorias, dirigidos a infancias y adolescencias, con el objeto de crear espacios para la experimentación lúdica y creativa, que favorezcan el desarrollo de sus capacidades de agencia, donde se cubran y exploren diferentes materiales, técnicas y estéticas que les permitan expresen sus maneras de ver y relacionarse con el mundo a través del lenguaje artístico.

A continuación, apuntó lo referente a la convocatoria, en la cual se recibieron 773 proyectos de las 32 entidades federativas, con 248 municipios registrados. Respecto a los primeros proyectos detalló que se registraron 105 propuestas y se eligieron 35; respecto al segundo se recibieron 668 proyectos -en suma- y se seleccionaron 70. En total se seleccionaron 105 proyectos.

Asimismo, enunció que algunos obstáculos detectados en el primer diagnóstico, a partir de conocer a las personas seleccionada (talleristas) y una vez capacitadas, fueron: las sedes, ya que de pronto no tenían el compromiso o infraestructura para proporcionar un espacio seguro; la asistencia del público objetivo, debido a que en la implementación acudían personas de otras edades, madres, padres o personas cuidadoras se querían acercar a las actividades, las cuales se aceptaron en algunos casos y se trabajó con un rango más amplio de personas; por último, la deserción, por motivos de salud o cambio de residencia de las personas talleristas, así como la falta de recursos o temas administrativos en los cuales no se pudo concluir el proceso para la implementación de sus proyectos.

De los resultados, la Lic. Guillermina Pérez indicó la distribución de los proyectos por entidades federativas, especificando que se descartaron cinco proyectos por las condiciones citadas en Tamaulipas, Colima, Chiapas, Morelos y Guerrero. Agregó que es importante que en otras entidades federativas se generen este tipo de proyectos.

A continuación expuso el estatus actual de la implementación de los citados laboratorios, indicando que: en brotes 24 talleres terminaron, 10 están por concluir y 1 no se realizó; respecto a los proyectos para las infancias 27 terminaron, 8 terminaron con reporte final, 3 están por concluir y 2 se dieron de baja. Por último, en proyectos para las adolescencias, 22 terminaron, 5 terminaron con reporte final, 1 está terminar y 2 se dieron de baja.

Respecto a la asistencia y actividades indicó que el proyecto de brotes tuvo 600 actividades y se atendieron a 3,970 personas, y en suma en infancias y adolescencias se tuvieron 1,505 actividades y se atendieron a 5,840 personas. Destacó que ésta es la atención regular que se le da al proyecto, sin embargo, el tema de movilidad invita a trabajar procesos más rápidos, por el periodo corto de permanencia de niñas, niños y adolescentes que acuden, siendo importante que en esas sesiones se lleven la experiencia significativa y lo que les quieren dejar, refirió.



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIDADADANA

SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022

La representante del Programa Alas y Raíces compartió el ejemplo de las sedes atendidas, indicando que en algunas entidades federativas se trabajó en escuelas públicas, centros de cultura, Centros de Justicia para las Mujeres, Casas Hogares, Centros DIF, entre otros. Informó que las personas talleristas en algunos casos, prestaron sus propios espacios (casas particulares) para implementar dichos espacios.

De igual forma, ella enunció que en los aspectos destacados de la implementación de los laboratorios Lúdicos, se recuperó que los proyectos fueron bien acogidos por las instituciones municipales y estatales, así como por las comunidades en las que se desarrollaron; que Niñas, niños y adolescentes progresivamente expresaron confianza y exponían sus puntos de vista; participaron recurrentemente personas adultas acompañándoles para realizar las actividades y fue notable el reforzar vínculos en las actividades entre madres, padres, hijas e hijos.

Respecto a las áreas de oportunidad destacó la necesidad de sensibilizar a personal de las instituciones, así como dar continuidad al trabajo con padres, madres y personas cuidadoras; mantener actividades periódicas en esos espacios; optimizar los recursos de tiempo, humanos y materiales en favor del trabajo con las niñas y los niños, y continuar con los procesos de formación para los promotores culturales en temas de derechos humanos, gestión cultural, cultura comunitaria y cultura de paz.

Por último, compartió la percepción de las personas implementadoras de los Laboratorios Lúdicos, indicando que para muchas fue una experiencia grata y se terminaron involucrando, señaló que les pareció importante la integración con los diversos grupos de edad -trabajar bebés y niñas(os) en casas hogares-, así como trabajar con el personal de algunos espacios al que se les invitaba a ser parte de las sensibilizaciones; así mismo, las personas que trabajan con población migrante, expresaron que les fue importante la capacitación brindada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y UNICEF para adaptar los proyectos a esos lugares y situaciones.

- **Programa de Mejoramiento urbano y convivencia comunitaria para la seguridad de Niñas, Niños y Adolescentes en los espacios públicos.**

Siguiendo con el orden del día la Maestra Daniela Arana Quezada del Departamento de Políticas Públicas para la Igualdad de Género de la SEDATU, retomó lo comentado por la persona que le antecedió en el uso la voz, sobre la importancia de los aprendizajes y apoyos por parte de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, donde se han sentido acompañadas en el proceso.

Compartió la alineación al Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el marco general de derechos de niñez y adolescencia a través de la LGDNNA, donde se considera el derecho de niñas, niños y adolescentes a involucrarles y a ser escuchadas(os) y considerados en los asuntos de su interés, de acuerdo con su edad, madurez, desarrollo evolutivo y cognitivo. En la SEDATU es un reto desarrollar cuadros que sean sensibles al



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022

trabajar con la niñez y adolescencia, incorporando sus opiniones en la construcción de los espacios públicos, según refirió.

Compartió que uno de los ejes principales de trabajo es el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), porque allí es donde se construye infraestructura que tiene que ver de manera directa con las infancias, donde se persiguen como objetivos: la participación y la seguridad en los espacios públicos. Indicó que se han enfocado en la formación de personal de la Secretaría para concretar los mismos.

Respecto a la incidencia de la SEDATU en el Plan de Acción 2019-2024, refirió que se encuentra enmarcada en la línea de acción 3.4 *Mejoramiento urbano y convivencia comunitaria para la seguridad de NNA en los espacios públicos* de la estrategia No. 3, la cual persigue como objetivo el desarrollar instrumentos específicos para incentivar la participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos comunitarios para el mejoramiento integral de barrios. Comentó tres elementos centrales de trabajo al respecto: mecanismos de participación, mecanismos de inclusión de las opiniones de niñas, niños y adolescentes en procesos comunitarios y formación.

Respecto al primer elemento central relativo a la participación, compartió el desarrollo de contenidos conceptuales y metodológicos a través del documento "Procesos de participación comunitaria con niñas, niños y adolescentes para el mejoramiento urbano. Manual para personas facilitadoras", creado en el marco de la COMPREVNNA en acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, el cual es un material dirigido a quienes trabajan en las diferentes etapas del proceso constructivo de espacios públicos (diagnóstico, diseño, desarrollo y activación), para que puedan recuperar opiniones de la niñez y adolescencia. El reto es enlazar el material con personas que lo aplican de manera constante y que puedan retroalimentar la elaboración de los proyectos.

En cuanto a la elaboración y difusión de lineamientos generales de diseño que incorporen la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los procesos comunitarios para el mejoramiento integral de barrios, señaló que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y otras instancias invitadas y expertas(os) participaron en talleres para el cumplimiento de dicha tarea. El documento tiene como objetivo ser una herramienta de fácil aplicación para el proceso de planeación, diseño y construcción de espacios integrales con perspectiva de niñez y adolescencia, y actualmente se encuentra consolidándose, y se prevé su difusión hacia el primer semestre de 2023.

Respecto al segundo elemento central de trabajo relativo mecanismos de inclusión de las opiniones de niñas, niños y adolescentes en procesos comunitarios, expuso sobre los pilotajes en espacios públicos, probando las herramientas del citado Manual, a lo que expresó que la experiencia de implementación mostró que éstas necesitan ser más precisas y claras, por lo que están sujetas a ajustes y mejoras para hacer más fácil su aplicación. Dicho pilotaje se estableció en cuatro municipios: Chimalhuacán y Chalco, en el Estado de México y, San Andrés Cholula y Puebla, en el estado de Puebla. Para su implementación se contó con la colaboración de la Secretaría de Cultura a través del Programa Alas y Raíces, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, las Secretarías Ejecutivas



**SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022**

Estatales y Municipales de los SIPINNA respectivos, instancias municipales y personas estudiantes del posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En cuanto al tercer elemento central de trabajo, relacionado con formación, informó que en colaboración con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, se elaboró y difundió información gráfica a personal de las oficinas de representación de la SEDATU, como medio para sensibilizar sobre la importancia de la participación e incorporación de la perspectiva de niñez y adolescencia en la activación de espacios públicos y equipamientos urbanos, garantizando su derecho a opinar en la creación de las ciudades que habitan; posterior a ello se impartió un taller a las 32 oficinas de representación de la SEDATU.

Posteriormente informó sobre las actividades no previstas en el Programa de Trabajo, entre las que enunció su participación en acciones que facilitaron la realización de propuestas de los Laboratorios Lúdicos de Artes desde un enfoque comunitario, en los espacios construidos por el PMU. Por otra parte, la SEDATU en colaboración con la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, y su Mecanismo de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil, aplicó a funcionariado público de su dependencia, un cuestionario virtual denominado "La niñez y la recuperación de espacios públicos", cuyos resultados podrán servir de insumo para el diseño de un curso de capacitación dirigido a las y los servidores públicos en temas relacionados con el ejercicio de los derechos de niñas y niños en la participación de los procesos de producción del espacio público.

Por último, indicó los siguientes pasos en el trabajo dirigidos a mantener acciones de vinculación interinstitucional, que son generar un programa de sensibilización y formación constante al interior de la Secretaría y establecer procesos colaborativos para instrumentar la Estrategia Espacios Seguros para la Niñez y la Adolescencia (ESNNA).

5. Otros Asuntos

• **Resultados de la consulta para niñas, niños y adolescentes ¿Me escuchas?.**

Continuando con otros asuntos, el Mtro. Carlos Torres Camacho, Director de Información y Análisis Jurídico de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, señaló que la Consulta destaca dos aspectos importantes: el primero de ellos se refiere a que fue elaborada por y para niñas, niños y adolescentes de todo el país con presupuesto base cero, en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, asociaciones y actores estratégicos, y contó con la participación de un total de 1, 271, 764 niñas, niños y adolescentes.

Informó que la participación se diseñó en dos modalidades: un cuestionario y a través de un dibujo, y que los resultados del cuestionario fueron los siguientes:



SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022

- Con relación a la participación a través de cuestionarios, más de la mitad se identificó como niñas, con 51.15%; como niños 46.4% y 1.09% se identificó como otro.
- Las y los adolescentes de entre 12 y 14 años de edad fueron quienes más participaron, pues representan 35.91%, seguidos de las y los niños de entre seis y 11 años con 28.5%.
- De las niñas, los niños y las y los adolescentes participantes a través de cuestionario, el 1.89% dijo vivir con alguna discapacidad; y de quienes afirmaron tener discapacidad, 49% refirió tener discapacidad visual, 19.61% discapacidad intelectual, 13.68% motriz, 8.01% auditiva, 4.9% múltiple y 4.8% psicosocial.
- De 8.68% de las niñas, los niños y las y los adolescentes que señalaron que ellas, ellos o alguna persona de su familia habla una lengua indígena, 34.88% dijo que habla náhuatl, seguido por 18.57% que habla mazahua.
- Al preguntarles donde vivían señalaron que: el 34.42% de participantes manifestó vivir en un pueblo, mientras que el 31.14% dijo vivir en una ciudad y 6.01% en un rancho o ranchería. Y al responder con quién vivían un 98.19% dijo vivir con su mamá, papá o alguna persona integrante de su familia, mientras un 0.98% en alguna Institución.
- Los vínculos familiares para la convivencia son muy importantes, ya que a la mayoría le gusta platicar mucho más con mamá que con su papá, ubicándose en primer y tercer lugar, respectivamente, en relación con otras personas. En segundo lugar se encuentran las amigas y los amigos como relaciones de convivencia importantes, con 31.31% del total de respuestas, evidenciando así que falta el involucramiento de papás en la crianza de hijas e hijos.
- Para que la opinión de las infancias y adolescencias sea tomada en cuenta por las personas, la mitad de ellas y ellos consideró que la mejor manera de hacerlo es siendo promotoras y defensoras de sus propios derechos humanos y cuatro de cada 10 dijeron que cuidando el medio ambiente, lo que es coincidente con la preocupación mostrada respecto del cuidado de los animales.

Los resultados de los dibujos fueron los siguientes:

- Se recibieron un total de 188,238 dibujos, del total de participaciones clasificadas, 93, 616 mencionaron tener menos de 6 años, 50, 289 más de 7 años, y 2, 175 no contestaron o no registraron su edad. De los cuales se identificó que 2,229 mencionaron tener alguna discapacidad y 14,492 dijeron que ellas o ellos y/o algún familiar es hablante de lengua indígena.
- Las entidades federativas que más consultas mediante dibujos tuvieron, son: Estado de México, Puebla, Ciudad de México, Guerrero, Veracruz de la Llave y Michoacán.
- Un poco más de 4 de cada 10 niñas, niños y adolescentes dibujaron personas en el rubro de lo que les hace más felices, convirtiendo a esta categoría en la más representada, seguida de actividades con un 17% y con cuidado y bienestar en un 12%. Coincidente con esto, en los dibujos sobre lo que les preocupa el 42% dibujaron a personas, en este caso, seguida por afectividad con 16%, en donde se clasificaron emociones que se encuentran relacionadas con la tristeza; y el cuidado y bienestar.



SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022

- Para la Primera Infancia, (3 a 6 años) la interacción con las personas es determinante. En este sentido, destaca que 6 de cada 10 dibujos que simbolizan personas, hacen alusión a ellas y ellos, el 18.02% dibujan a sus pares y el 17.11% a su mamá o papá. Para niñas, niños y adolescentes mayores a 7 años, 4 de cada 10 la felicidad se encuentra relacionada con personas; para el 19.31% está vinculada con la realización de ciertas actividades, y para 1 de cada 10, está relacionada con condiciones de cuidado y bienestar.
- Al preguntarles a niñas, niños de primera infancia que es lo que les pone triste dibujaron lugares, siendo el primero la casa y en segundo lugar dibujos relativos a espacios públicos y comunitarios, encontrando expresiones que hacen alusión a no poder salir, estar encerrados o quedarse en casa solas y solos. En cuanto a niñas, niños y adolescentes de más de 7 años, la casa es el espacio más representativo, ya que fue aludido en 4 de cada 10 dibujos. En segundo lugar, se encuentran los espacios públicos y comunitarios, tales como parques, calles, deportivos y centros comerciales. En otros espacios se clasificaron los cementerios, hospitales, campos, bosques y playas. 15.48% a contaminación o destrucción ambiental

Finalmente, señaló que los datos, reportes, análisis y resultados de la consulta son abiertos a todos, y compartió el link donde se encuentra, a fin de que pueda hacerse uso de ella y convertirla en política pública en beneficio de niñas, niños y adolescentes.

- **Promoción del cuidado respetuoso y responsivo de la Política Nacional de Educación Inicial.**

Continuando la Maestra Irma Lilia Luna Fuentes, Subdirectora de Exploración y Conocimiento del Mundo de la Secretaría de Educación Pública de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP) explicó que, con la reforma constitucional de 2019, la educación inicial se convirtió en una política pública que tiene una alta prioridad para el Estado y el gobierno.

Expuso que en dicho contexto se diseñó la Política Nacional de Educación Inicial (PNEI), que tiene relación con la identificación de tres problemas públicos en la materia, que son niñas y niños menores de tres años que no están desarrollando todo su potencial porque no están accediendo a los servicios de educación inicial; niñas y niños que crecen con carencias y lagunas en los ámbitos cognitivo, socioemocional, físico-motor y del lenguaje; y niñas y niños en situación de vulnerabilidad social y pobreza, carencias que acentúan las desventajas que pueden tener en su desarrollo integral.

Señaló que, frente a estos problemas, la respuesta ha sido: la reforma al Artículo 3º constitucional, donde la educación inicial se establece como un derecho de la niñez, sin dejar de lado la importancia de los derechos de las madres trabajadoras a un servicio de este tipo; el aterrizaje de los cambios constitucionales en la Ley General de Educación, en donde se establece que se deberán integrar objetivos y principios rectores para la educación inicial, que ésta se convierte en un nivel educativo de la educación básica y, finalmente, que esto está alineado con la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI).



**SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022**

Amplió que la reforma constitucional introdujo como cambios convertir la educación inicial en un derecho de niñas y niños; su incorporación al ciclo de la educación básica con lo que dejó de ser una modalidad de apoyo y pasó a ser un nivel escolar; establecer la obligación del Estado de su impartición y garantía, así como a concientizar sobre su importancia; constituir a la SEP como el ente rector en la materia, por lo que sin importar quien preste el servicio, la Secretaría tiene bajo su responsabilidad la política nacional, siendo la PNEI la herramienta clave para regularizar los servicios y atender a niñas y niños con un nuevo enfoque.

Así, destacó que al ser la PNEI el documento rector en materia de educación inicial en el país, ésta define el marco de actuación para todas las instituciones y organismos que proveen servicios de educación y cuidados a niñas y niños de 0 a 3 años y sus familias y que se encuentra alineada con la ENAPI, donde la SEP coordina el eje de Educación y cuidados.

La Mtra. Luna desarrolló las principales características de la PNEI, indicando que en ésta niñas y niños son reconocidos como sujetos de derechos, no objetos de cuidado, que son capaces de aprender y que lo hacen esencialmente a través del juego; que ésta establece un trabajo de responsabilidad y corresponsabilidad de las personas adultas para que puedan generar oportunidades que permitan a niñas y niños avanzar en el descubrimiento y exploración de su potencial, brindándoles seguridad y confianza; y que, en ese sentido, se prioriza el rol que tienen el sostenimiento afectivo y las prácticas de crianza que permitan que niñas y niños vivan experiencias enriquecidas de aprendizaje y que ahí se identifica la sinergia entre la política y los trabajos de la COMPREVNNA.

Asimismo, compartió que la PNEI se compone por tres propósitos: 1. Expandir la cobertura de la educación inicial con equidad; 2. Mejorar la calidad de los servicios que ya existen y regular los servicios que no han alcanzado los criterios básicos para que las niñas y los niños se desarrollen en condiciones de seguridad y, por último, 3. Promover prácticas de crianza enriquecidas y vínculos afectivos sólidos. Esto, dijo, con el propósito general de que se tengan condiciones para proveer servicios de calidad que fomenten el desarrollo integral de niñas y niños como parte de una atención integral. Amplió que todos los propósitos cuentan con estrategias y líneas de acción que están contenidas en el Plan de Implementación de la Política Nacional, próximo a publicarse.

A continuación, centrándose en el propósito tres por su vinculación con las tareas de la COMPREVNNA, destacó que se basa en tres consideraciones: ¿Cómo garantizar en la familia experiencias que permitan a niñas y niños desplegar su potencial, balbucear y conversar, escuchar y ser escuchados, moverse en libertad, decidir y participar?; ¿Qué les ofrecemos y cómo nos ofrecemos para generar un ambiente de seguridad y confianza que les permita desarrollar sus capacidades?; ¿Cómo nos aseguramos de que se dé una transición cultural y afectiva que evite el estrés tóxico?

Explicó que de estas consideraciones se desprenden las premisas para trabajar en la política y en crear las acciones que permitan comprender que la vida de las infancias es

J



**SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022**

ahora distinta; que las crianzas y las familias son diversas y que se deben tener bases firmes para hacer intervenciones pedagógicas dedicadas y afectuosas.

La representante de la SEP desarrolló dichas premisas, y señaló las siguientes:

- El aprendizaje comienza muy tempranamente;
- El cerebro de niñas y niños está listo para hacer conexiones, éstas se hacen en los primeros años de vida gracias a que se les permita la exploración, el descubrimiento y la interacción con los demás y esto, lamentablemente, a veces se desarrolla en un ambiente de violencia donde se inhibe la participación y la interacción;
- El cerebro de niñas y niños se desarrolla muy rápidamente en respuesta a lo que reciben del medio que les rodea;
- Existen consecuencias importantes de acuerdo con la forma en que las personas adultas apoyan y proporcionan atención a niñas y niños, lo cual guarda la vinculación con las consultas presentadas que también dan cuenta de que a mayor seguridad y apego, mayor aprendizaje;
- Los bebés comienzan a tener sentido del mundo a través de recibir relaciones cálidas, es decir, de sentirse integrados y sentirse aceptados, y esto se da a través de las actividades diarias, mediadas por el juego;
- Debe existir una buena relación con las familias, apertura y la escucha para generar mejores condiciones de adaptación para niñas y niños;
- La educación inicial se centra mucho en las personas adultas que son quienes deben comprender que cada niña y niño es único, que necesita mecanismos de acompañamiento distintos y que la comprensión de ello brinda mayores posibilidades de satisfacer sus necesidades;
- Para aprender de forma efectiva niñas y niños necesitan gozar de oportunidades de libertad y compañía y que se valoren sus logros y curiosidades.

Explicó que, a partir de esto se estructuró la concepción en el sentido de que lo más importante que debe suceder en este periodo etario consiste establecer vínculos con niñas y niños; que estos vínculos deben ser de apego seguro y de sostenimiento afectivo, y que para ello se consideran seis acciones, que son promover un mayor tiempo de lactancia; acompañamiento físico y emocional en la adaptación de niñas y niños cuando tienen que ir a un servicio educativo; motivar a las familias a leer las necesidades e intereses de cada niña y niño, siendo éste un factor para la prevención de la violencia; ser conscientes de la crianza compartida y colectiva, es decir, apoyar a que la crianza sea más amigable tanto para las madres, padres y cuidadores como para las niñas y los niños; hacer valer el interés superior de la niñez y eliminar la violencia y la omisión de cuidados.

Para ello señaló que lo que se propone es trabajar bajo una didáctica de la ternura que cual incluye:

- Generar en las familias y la sociedad una capacidad de sostenimiento afectivo para las infancias; enfatizó que ser garantes de derechos no solamente es decirlo, sino que implica "hacer" desde una cercanía física y una capacidad empática



**SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022**

donde se entienda que niñas y niños son seres distintos que requieren que se interprete lo que están expresando.

- Disponibilidad de juego, por lo que destacó que se considerara en la consulta este derecho, pues, subrayó, aunque en el colectivo se piensa que el juego es una pérdida de tiempo, éste es de gran importancia en la educación inicial.
- Buscar buenos apegos, los cuales deben relacionarse con ofrecer la ternura; indicó aquí se habla de una capacidad maternante, no porque la den las madres, sino que es la capacidad de identificar la necesidad del niño y de la niña y responder en consecuencia, apuntando que a veces la no respuesta es lo que genera estrés tóxico.
- Brindar seguridad y continuidad de las experiencias, lo cual incluye buscar que las y los agentes educativos sean personas permanentes en la vida de niñas y niños y que ahí hay un elemento a trabajar en la política por la alta rotación del personal.

La Mtra. Luna señaló que para todo ello se debe contar con información de cómo es la crianza actual, incluyendo que existen familias, crianzas e infancias diversas y debe actuarse en consecuencia; reconocer que la incorporación laboral ha variado en horarios y prestaciones y que hay una necesidad creciente de atenciones variadas; la soledad actual en la crianza; las distancias y tiempos en las ciudades y otros espacios que hacen la crianza sea ahora muy diferente; tener lineamientos para ofrecer las orientaciones porque se cae en un exceso o en la falta de consejería y que ésta puede brindarse desde diferentes enfoques que pueden producir un conflicto en la gente para decidir qué es lo mejor; combatir que ahora hay menos espacios para las infancias, por lo cual extendió una felicitación a SEDATU por el trabajo para recuperar espacios público para la recreación, que es un derecho de niñas y niños.

Para concluir su intervención señaló qué están haciendo desde esta propuesta, comentó que identifican en primer lugar que la crianza es compartida, que no pueden hacerse a un lado el Estado, gobierno, instituciones, respecto a que las familias necesitan orientaciones, ser escuchadas, acompañadas en la crianza y no ser juzgadas y destacó que el no juzgar es importante para reducir la violencia, que deben conocerse los contextos de cada familia y que por ello se trabaja para que la crianza compartida sea una realidad en los servicios y las familias sientan que Estado y gobierno están haciendo el esfuerzo para darles una oportunidad para una crianza mejor.

Finalmente, la Maestra Tania Enríquez comentó que la información compartida durante la sesión y todo lo correspondiente a los avances en las actividades de este año, se encuentra de manera más detallada en el Informe del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez 2022, mismo que fue enviado junto con la convocatoria a esta reunión.

Dada la importancia de este tema dio la palabra a la Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA para poner a consideración el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03/2022-01.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022

Las instancias integrantes de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes aprueban la propuesta del Informe Anual de Implementación correspondiente al 2022 del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez.

Posteriormente, se solicitó a las personas integrantes que de NO estar de acuerdo con aprobar el informe anual de implementación 2022 del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez, lo expresarán y que, de no ser así, se daría por aprobado. Al no haber más comentarios informó a la Coordinación que quedó aprobado el ACUERDO 03/2022-02.

6. Asuntos generales.

En el uso de la palabra, la Mtra. Tania Enríquez recordó que durante la sesión 2022-01 se abordó el tema de las instancias integrantes de la COMPREVNNA, destacando que la participación de dependencias e instancias ha ido variando a partir de los trabajos de su agenda concretada en el Plan de Acción 2019-2024, y se refirió a los cambios en la adscripción de algunas dependencias que participan como instancias invitadas, que son instancias que están a cargo de líneas de acción o que participan en los grupos de trabajo de la COMPREVNNA, y señaló que es necesario se reconozca formalmente su calidad de integrantes para que tengan voz y voto.

Lo anterior también en razón de la reestructura interna de la SEGOB señalada en el reglamento interior y el Manual de Organización publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31/05/2019 y 2/06/2020, respectivamente, y el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31/12/2021.

Se comenta que algunas unidades desconcentradas son instancias coordinadoras de Líneas de Acción del Plan de Acción de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Agregó que en la Sesión 2021-01 de la Comisión para poner fin a la violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA), mediante el ACUERDO 04/2022-01 se aprobó la reelección de las organizaciones de la sociedad civil, de instituciones académicas, representantes del sector privado y/o demás personas expertas asistentes a la sesión 2022-01.

Por lo anteriormente expuesto y dada la importancia de este tema, concedió el uso de la voz a la Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para poner a su consideración el siguiente acuerdo:

ACUERDO 04/2022-02.

Se aprueban como INTEGRANTES de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes las siguientes instancias y organizaciones de sociedad civil.



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIDADADANA

SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022

Para tal efecto se proyectaron las instancias integrantes; a continuación se solicitó a las personas integrantes que de no estar de acuerdo con las instancias integrantes de la COMPREVNNA se sirvieran expresarlo, destacando que de no hacerse así se daría por aprobado.

Al respecto las personas representantes del INEGI, IFT, INE y la FGR manifestaron que debía corregirse la presentación de apoyo pues su dependencia no pertenece a la Administración Pública Federal sino que son Organismos Públicos Autónomos; en ese sentido, se ajustó el listado de las dependencias y al no haber más comentarios o votos en contra o abstenciones, se informó a la Coordinación de la Comisión la aprobación del acuerdo 04/2022-02.

Siguiendo con los asuntos generales la Mtra. Tania Enríquez puso a consideración de las instancias integrante que para efectos de la elaboración del Informe del Plan de Acción 2023 se realice un solo reporte anual y que para ello se estaría solicitando el avance de información que comprenda el periodo de octubre de 2022 a octubre 2023, en ese sentido, dio el uso de la voz a la Licenciada Constanza Tort para dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La Lic. Constanza Tort puso a consideración de las instancias integrantes el siguiente acuerdo:

ACUERDO 05/2022-2

Las instancias integrantes de la Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes acuerdan el envío de información sobre los avances en la implementación de las actividades de las líneas de acción, del periodo de octubre 2022 a octubre 2023, a más tardar el 1 de noviembre de 2023, con la finalidad de que la Coordinación y la Secretaría Técnica de la COMPREVNNA elaboren el Informe Anual 2023 del Plan de Acción.

Enseguida solicitó a las personas integrantes que de no estar de acuerdo con la elaboración de un solo informe, se sirvieran expresarlo.

Al no haber más comentarios, o votos en contra o abstenciones se informó a la Coordinación de la Comisión la aprobación del acuerdo 05/2022-02.

Finalmente la Mtra. Enriquez informó que la COMPREVNNA sesionará cuando menos una vez cada seis meses; es decir, dos sesiones por año, y que en su momento se hará llegar la convocatoria conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del SIPINNA.

7. Lectura y votación de acuerdos.



SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022

Continuando con el Orden del día la Lic. María Constanza Tort San Román, hizo uso de la voz para dar lectura a los acuerdos aprobados a lo largo de la sesión:

ACUERDO 01/2022-2

Las instancias integrantes de la Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes participarán en el Taller de "Balance y perspectivas del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez", que se llevará a cabo en el mes de diciembre de 2022, contando con la asistencia de las personas titulares de las instancias.

ACUERDO 02/2022-2

Las instancias coordinadoras, en conjunto con las instancias implementadoras de las actividades de las líneas de acción, realizarán ajustes a las estrategias y actividades a la luz de los resultados del Taller de "Balance y perspectivas del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez", y consolidarán los Programas de Trabajo 2021-2024, a más tardar el 15 de febrero de 2023. En caso de no recibir la información se entenderá que no hay cambios en su contenido.

ACUERDO 03/2022-2

Las instancias integrantes de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes aprueban la propuesta del Informe Anual de Implementación correspondiente al 2022 del Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez.

ACUERDO 04/2022-02

Se aprueban como INTEGRANTES de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes las siguientes instancias y organizaciones de sociedad civil.

INTEGRANTES

INTEGRANTES

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

1. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2. Comisión Nacional de Búsqueda de Personas
3. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
4. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
5. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
6. Guardia Nacional
- A través de la Dirección General Científica
7. Instituto Mexicano de la Juventud
8. Instituto Nacional de las Mujeres
9. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
10. Instituto Nacional de Migración
11. Secretaría de Bienestar



**SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022**

12. Secretaría de Cultura
13. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial Y Urbano
14. Secretaría de Economía
15. Secretaría de Educación Pública
16. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
17. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
18. Secretaría de la Defensa Nacional
19. Secretaría de Gobernación
20. Secretaría de Marina
21. Secretaría de Relaciones Exteriores
22. Secretaría de Salud
23. Secretaría de Turismo
24. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
25. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
26. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
 - A través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS

27. Fiscalía General de la República
28. Instituto Federal de Telecomunicaciones
29. Instituto Nacional Electoral
30. Instituto Nacional de Estadística y Geografía
31. Comisión Nacional de los Derechos Humanos

PODER LEGISLATIVO

32. Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados
33. Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República

PODER JUDICIAL

34. Suprema Corte de Justicia de la Nación

GOBIERNOS ESTATALES

35. Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de Gobernadores

ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL

36. Afectividad y Sexualidad A.C. (Guardianes)
37. Aldeas Infantiles y Juveniles S.O.S de México I. A. P.
38. Asociación de Scouts de México, A.C.
39. Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, A.C. (Adivac)
40. Childfund México
41. Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual A. C.
42. Corresponsabilidad Social Mexicana A.C
43. Ednica IAP
44. Educando en los Derechos y la Solidaridad A.C.



SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022

45. Fundación Casa Alianza
46. Fundación Juconi A.C.
47. Fundación Mexicana De Reintegración Social A.C.
48. Fundación Unnido A.C.
49. Red Por Los Derechos De La Infancia En México A. C.
50. Save The Children
51. Tech Palewi A.C.
52. World Vision México A. C.

INVITADAS PERMANENTES

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF)

ACUERDO 05/2022-2

Las instancias integrantes de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes acuerdan el envío de información sobre los avances en la implementación de las actividades de las líneas de acción, del periodo de octubre 2022 a octubre 2023, a más tardar el 1 de noviembre de 2023, con la finalidad de que la Coordinación y la Secretaría Técnica de la COMPREVNNA elaboren el Informe Anual 2023 del Plan de Acción.

La Lic. Tort San Román, agradeció la participación de las personas integrantes de la Comisión por los trabajos realizados en el primer semestre, añadiendo que dichos esfuerzos están sentando las bases para atender las causas que originan la violencia contra la niñez y la adolescencia en el país, teniendo como propósito desnormalizar las conductas sociales y las prácticas culturales que la han propiciado.

De igual forma señaló que es necesario mantener la coordinación, la articulación y trabajar como un mismo equipo, colocando el interés superior de niñas, niños y adolescentes en el centro de las responsabilidades de quienes integran la comisión.

Antes de cerrar la Lic. Norma Castillo del INE pidió la palabra para poner a disposición de todas las personas e instancias integrantes los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil desarrollada por ese instituto y brindó el sitio web <https://consultainfantilyjuvenil.mx/> donde se puede consultar el instrumento, mismo que cuenta con datos desagregados para potenciar el análisis de los datos.

8. Cierre de la Sesión.

Para dar término a la sesión la Mtra. Tania Enríquez Mier, Titular de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en representación de la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, agradeció a las y los asistentes su participación en la Sesión Ordinaria 2022-02 de la COMPREVNNA y recordó que para las próximas sesiones ordinarias se les convocará en tiempo y forma.

Siendo las 13:07 se dio por concluida la Sesión Ordinaria 2022-02 de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, informando a las



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
AGENCIA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**SESIÓN ORDINARIA 2022-02 DE LA
COMISIÓN PARA PONER FIN A TODA
FORMA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**ACTA NO.
SIPINNA/COM/VIOLENCIA/ORD/02/2022**

y los asistentes que les será remitida el Acta en la forma y tiempos señalados por los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del SIPINNA, así como los documentos señalados en los acuerdos para su seguimiento y cumplimiento.

Firman la presente acta, de conformidad con lo establecido por el párrafo tercero del artículo Quincuagésimo de los Lineamientos, las personas que ostentan la Coordinación y la Secretaría Técnica de la Comisión.

MTRA. TANIA ENRÍQUEZ MIER, TITULAR DE LA UNIDAD DE
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

LIC. MARÍA CONSTANZA TORT SAN ROMÁN, ENCARGADA DEL
DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.